

**CORPORACION EDUCATIVA LUISA VALENTINA  
"CORPELUVA"**

---

**ACTA No 053**

**APROBACIÓN INFORME FINANCIERO 2019, INVERSIÓN DE LOS EXCEDENTES, APROBACION DEL PRESUPUESTO POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO AÑO 2020, AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA REALIZAR TRÁMITE DE ACTUALIZACION DEL REGISTRO WEB EN EL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE)**

En la ciudad de Santiago de Cali, en la oficina de la **CORPORACION EDUCATIVA LUISA VALENTINA**, siendo las 2:30 p.m., del día 21 del mes de febrero de 2020, se dio inicio a la reunión de la Asamblea General de la Corporación.

La convocatoria la hizo el presidente, por escrito y telefónicamente a cada Asociado con cinco (05) días hábiles de antelación, según el artículo 23 de los Estatutos.

La reunión es presidida por el señor Miguel Ángel Paz Guerrero y actúa como secretaria Rosa María Rengifo Sánchez.

**ORDEN DEL DIA**

1. Verificación de la asistencia y Quorum
2. Informes del presidente
3. Aprobación de los estados financieros 2019 y presupuesto por EE año 2020
4. Reinversión excedentes de ingresos sobre gastos
5. Autorización al representante legal para realizar tramite de actualización del registro WEB en el RTE.
6. Aprobación del Acta y Clausura

**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA**

**1. VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA Y QUORUM**

Se constata la asistencia del 100% de los Asociados de la Asamblea General, suficientes y capaces de deliberar y decidir de acuerdo a los estatutos.

**ASISTENCIA**

<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>CEDULA</b>	<b>DOMICILIO</b>
MIGUEL ANGEL PAZ GUERRERO	1.143.969.536	CALI
CINTHIA DORIE RODRIGUEZ LEDESMA	1.130.655.830	CALI
ROSA MARIA RENGIFO SANCHEZ	66.997.817	CALI
YESSENIA ANDREA LEDESMA MENA	38.463.889	CALI
YESICA PATRICIA PEREA MACHADO	31.307.515	CALI
MARIA DEL MAR SANCHEZ ROMERO	1.151.945.677	CALI
JUAN CARLOS LONDOÑO DIAZ	94.383.003	CALI

**2. INFORMES DEL PRESIDENTE**

El señor MIGUEL ANGEL GUERRERO PAZ hace la presentación del informe de Gestión adelantado durante el año 2019, evidenciando aspectos coyunturales como los **Retos de la educación en Colombia**, en el cual destaca la importancia de la calidad educativa, pero cuestiona si las partes que intervienen están engranadas en el objetivo en común. Al hablar de calidad,

**CORPORACION EDUCATIVA LUISA VALENTINA**  
**“CORPELUVA”**

---

implica inversión (Recursos financieros), los cuales y como es muy conocido por los asistentes son muy limitados.

Desde el año 2018 se esta solicitando al Ministerio de Educación y la Secretaria de Educación Municipal de Cali, evaluar el incremento de la tarifa cancelada por estudiante, la solicitud se fundamenta en estudio de costos en el cual se pone en evidencia un déficit frente a la tarifa pagada actualmente de \$1 millón por estudiante. A la fecha, la única respuesta obtenida es la falta de recursos.

Para el año 2020, el Establecimiento Educativo Colegio Panamericano no podrá contratar con la Secretaria de Educación Municipal, debido al condicionamiento establecido por el MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL (Decreto 1851 del 16 de septiembre de 2015). Es nuestro segundo año consecutivo en el que no se cuenta con dichos recursos, generando un impacto significativo en el flujo de caja.

A pesar de este panorama un poco incierto, es conveniente que el Colegio Panamericano continúe con las puertas abiertas a la comunidad, ofertando el servicio educativo, y buscando subvenciones que permitan la sostenibilidad financiera del establecimiento.

Para el 2020 se hace necesario conformar un comité de estudio e investigación el cual se encargará de consultar, identificar y contactar entidades patrocinadoras, así como el diseño de proyectos fundamentados en la resolución de necesidades sociales (educativos, procesos productivos, fomento de valores, entre otros) para presentar a las mismas, acorde a las exigencias del ente Donante.

Es necesario que el comité de estudio e investigación incursione y refuerce la aplicación de estrategias de marketing digital por medio del **fundraising y el crowdfunding**.

Respecto a la jornada única, es de gran aceptación por la comunidad educativa, ya que los estudiantes permanecen más tiempo en el colegio, pero implica efectuar una mayor inversión en el componente de alimentación escolar, costo que para el año 2019 asumió en un 70,94% la Corporación.

A pesar de las estrategias implementadas para la permanencia como la alimentación, el transporte escolar, Talleres simulacro pruebas saber y articulación con el SENA, durante el año 2019 se aplicó un descuento sobre los recursos del contrato inicial de prestación de servicios educativos bajo el programa de cobertura educativa, el cual ascendió a \$49,38 millones, es decir, 4.17% de recursos menos para adelantar programas sociales. En promedio fueron 53 estudiantes descontados (entre no matriculados y deserciones).

Finalmente, se sigue trabajando en aspecto como la Calidad de Vida en la comunidad educativa, la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y el fortalecimiento de la articulación con el SENA, el cual exige cierto grado de inversión en ambientes escolares y equipos tecnológicos.

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL INFORME DE GESTION DEL REPRESENTANTE LEGAL.**

### **3. APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

El Revisor Fiscal, Contador Público **Juan Carlos Londoño Díaz** presenta los Estados financieros del año 2019 (los cuales se enviaron a cada asistente con anterioridad) y expresa su dictamen referente a los mismos, manifestando que estos presentan razonablemente, en todos sus aspectos de importancia, la situación financiera de la entidad al 31 de diciembre de 2019, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de

**CORPORACION EDUCATIVA LUISA VALENTINA**  
**“CORPELUVA”**

---

conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia.

El resultado del ejercicio genero un exceso de ingresos sobre gastos de \$30,25 millones, en gran parte por la adopción de una política de reducción de costos y gastos, con el fin de equilibrar el deterioro del ingreso. Para el año evaluado las erogaciones disminuyeron en un 16,30% frente al 2018.

Durante el año 2019 los ingresos netos de la Corporación totalizaron \$1.515,36 millones que, comparados con el año inmediatamente anterior, presentan un decremento del 19,73%; aspecto negativo teniendo en cuenta los diferentes pasivos a cubrir y las exigencias de inversión para ofertar educación con estándares de Calidad.

Referente al estado de situación financiera, las obligaciones participan en un 72,47% de los activos y el patrimonio con el 27,53%. Activo total de la compañía \$401,59 millones.

Finalmente, el Revisor Fiscal socializa el presupuesto por Establecimiento Educativo para el año 2020 y solicita a los presentes que lean el informe financiero correspondiente para su posterior aprobación.

**POR UNANIMIDAD SE APRUEBAN LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2019 Y EL PRESUPUESTO POR ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO 2020.**

#### **4. REINVERSION EXCEDENTES DE INGRESOS SOBRE GASTOS.**

El señor **MIGUEL ANGEL PAZ GUERRERO** manifiesta a los presentes que el total de los excedentes del año 2019 serán reinvertidos en el desarrollo del objeto social (prestación de servicios educativos gratuitos en jornada única), inversión aprobada en reunión de la Asamblea General del día 31 de marzo de 2017, según consta en Acta No. 47.

Conforme a lo manifestado anteriormente la reinversión en su totalidad se centrara principalmente en los siguientes rubros: **a)** Pagos de Matricula y pensión a estudiantes de estratos socioeconómicos 1 o 2 (10%), **b)** Servicio de transporte escolar para estudiantes que habitan comunas apartadas al punto de influencia de la corporación (40%), **c)** Servicio de restaurante escolar (45%) y **d)** compra de kit escolar para estudiantes en mayor condición de vulnerabilidad (5%), para la inversión mencionada en el último literal se tendrá en cuanta la base de datos de la **UAO**.

El señor Paz, recuerda a los asistentes que la Corporación es una entidad sin ánimo de lucro y por consiguiente, los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad e igualmente no generan derecho de retorno para el aportante, así mismo, los excedentes no son distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación.

**POR UNANIMIDAD LA ASAMBLEA DISPONE QUE LOS EXCEDENTES SEAN REINVERTIDOS EN SU TOTALIDAD EN EL OBJETO DE LA CORPORACION LUISA VALENTINA Y AFIRMAN TENER CLARO CUAL ES LA RAZON DE SER DE LA ORGANIZACIÓN.**

#### **5. AUTORIZACION AL REPRESENTANTE LEGAL PARA ADELANTAR TRAMITE DE ACTUALIZACION DEL REGISTRO WEB EN EL RTE.**

El presidente informa a los miembros de la Asamblea que la Ley 1819 de 2016 y el DR. 2150 de 2017 exigen adelantar ante la DIAN tramite de actualización del registro web de la Corporación en el Régimen Tributario Especial y se

**CORPORACION EDUCATIVA LUISA VALENTINA  
"CORPELUVA"**

---

requiere la autorización por parte de la Asamblea General al Representante Legal para que realice la gestión en mención.

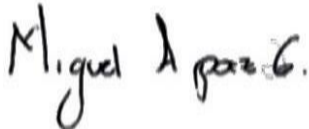
POR UNANIMIDAD SE LE OTORGA TODAS LAS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS PARA REALICE EL TRAMITE EXIGIDO POR LA NORMATIVIDAD PARA REALIZAR EL TRAMITE RESPECTIVO AL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL.

**6. APROBACIÓN DEL ACTA Y CLAUSURA.**

Habiéndose tratado los puntos del orden del día se hace un receso de media hora para organizar el acta y proceder a su aprobación, estipulándose que a las 5:30 p.m. se reanudara la reunión ordinaria.

Pasado el tiempo estipulado se procede a leer el acta la cual es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

Se declara clausurada la reunión en la ciudad de Santiago de Cali, siendo las 5:50 p.m. del día 21 de febrero de 2020.



**MIGUEL ANGEL PAZ GUERRERO**  
Presidente ad-hoc  
C.C. 1.143.969.536 Cali



**ROSA MARIA SANCHEZ RENGIFO**  
Secretaria ad-hoc  
C.C. 66.997.817 Cali